



BASES SORTEO – EXPERIENCIA VIP

BASES LEGALES DEL SORTEO **"CINCO ENTRADAS DOBLES CD ELDENSE vs MÁLAGA CF"**

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO.

El sorteo está organizado por el Club Deportivo Eldense (en adelante, "el Organizador"), con domicilio en C/Heidelberg s/n, 03600, Leda (Alicante), y CIF A06970289.

2. OBJETO DEL SORTEO.

El presente sorteo tiene como finalidad premiar a los usuarios que se registren en la web oficial del Club Deportivo Eldense.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y DE PARTICIPACIÓN.

La participación está abierta a residentes legales en España mayores de 18 años. El ámbito del sorteo es nacional.

4. PERIODO DE PARTICIPACIÓN.

El sorteo estará activo desde el 30 de abril de 2025 a las 21:00 h. hasta el 8 de mayo de 2024 a las 18:00 h. (hora peninsular).

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en el sorteo, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrarse correctamente en la web oficial del Club Deportivo Eldense, rellenando todos los campos obligatorios del formulario.
- Aceptar estas bases legales al momento del registro.

6. PREMIOS.

Se entregará el siguiente premio cada uno de los cinco ganadores:

- Dos entradas para el partido frente al Málaga CF en el Estadio Nuevo Pepico Amat.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser sustituido por su valor en metálico.

7. MECÁNICA DEL SORTEO.

El sorteo se realizará mediante una herramienta de selección aleatoria entre todos los participantes que hayan cumplido los



requisitos mencionados.

8. COMUNICACIÓN DEL GANADOR.

El ganador será contactado a través de correo electrónico. Si en el plazo de 48 horas el ganador no responde, el Organizador se reserva el derecho de realizar una nueva selección.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

9.1. Responsable del Tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados es el Club Deportivo Eldense, con domicilio en C/Heidelberg s/n, 03600, Leda (Alicante), y CIF A06970289. Para cualquier consulta relacionada con el tratamiento de datos personales, puede contactar a través del correo electrónico juridico@cdeldense.es.

9.2. Finalidad del Tratamiento.

Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el sorteo.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.
- Contactar con el ganador para la entrega del premio.
- Publicar el nombre de usuario del ganador en las redes sociales del Club Deportivo Eldense.

9.3. Base Jurídica del Tratamiento.

El tratamiento de los datos personales se basa en el consentimiento expreso otorgado por los participantes al registrarse en el sorteo y aceptar las presentes bases legales.



9.4. Categorías de Datos Recogidos.

Los datos personales recogidos serán:

- Nombre completo.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono (si es necesario para contactar al ganador).

9.5. Plazo de Conservación de los Datos.

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para la gestión del sorteo y la entrega del premio. Una vez finalizado el sorteo, los datos serán eliminados, salvo obligación legal de conservarlos.

9.6. Cesión de Datos a Terceros.

Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que sea necesario para cumplir con una obligación legal o con el consentimiento expreso del participante.

9.7. Derechos de los Participantes.

Los participantes tienen derecho a:

- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando ya no sean necesarios para los fines recogidos.
- Limitar el tratamiento de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar la portabilidad de los datos proporcionados.

Para ejercer estos derechos, los participantes deben enviar una solicitud escrita a juridico@cdeldense.es o al domicilio del Club Deportivo Eldense, acompañada de una copia de su documento de identidad.



BASES SORTEO – EXPERIENCIA VIP

9.8. Reclamaciones.

En caso de considerar vulnerados sus derechos, los participantes pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas del Organizador.

11. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases legales en cualquier momento, siempre que exista causa justificada, publicando dichas modificaciones en www.cdeldense.es.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

El presente sorteo se rige por la legislación española. Cualquier controversia será sometida a los Juzgados y Tribunales de Elda.